

## EQUIVALENCIAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

La equivalencia de los certificados actuales con los expedidos por las EEOOI de acuerdo con los planes de estudios anteriores es la siguiente:

**Equivalencias entre las enseñanzas reguladas por el [Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre](#), las reguladas por el [Real Decreto 944/2003, de 18 de julio](#), y las enseñanzas a las que se refiere [este real decreto](#).**

Enseñanzas reguladas por el RD 967/1988, de 2 de septiembre	Enseñanzas reguladas por el RD 944/2003, de 18 de julio	Enseñanzas reguladas por el presente RD
1. <sup>er</sup> curso del Ciclo Elemental.	1. <sup>er</sup> curso de Nivel Básico.	Nivel Básico (A2).
2. <sup>o</sup> curso del Ciclo Elemental.	2. <sup>o</sup> curso de Nivel Básico	
-	Certificado de Nivel Básico	-
3. <sup>er</sup> curso del Ciclo Elemental y certificación académica del Ciclo Elemental.	-	Nivel Intermedio (B1) y Certificado de Nivel Intermedio.
1. <sup>er</sup> curso del Ciclo Superior.	-	Nivel Avanzado (B2).
2. <sup>o</sup> curso del Ciclo Superior.	-	
Certificado de Aptitud*.	-	Certificado de Nivel Avanzado*.

\* El Certificado de Aptitud y el de Nivel Avanzado serán equivalentes a efectos académicos.

*Fuente: [REAL DECRETO 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)*